



UNIVERSIDAD DE CHILE

Concede distinción Doctorado Honoris  
Causae a la señora Adela Cortina Orts.

DECRETO EXENTO N° 00077

2. 01. 2006

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Chile ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS: Lo previsto el D.F.L. N° 153 de 1981, aprobatorio del Estatuto de la Universidad de Chile, el D.S. N° 161 de 2002, ambos del Ministerio de Educación; lo establecido en el D.U. N° 0015360 de 1979, y sus modificaciones; el Oficio (O) N° 376 de 15 de diciembre de 2005 de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos; el Acuerdo N° 71, adoptado en la décima cuarta sesión ordinaria del Consejo Universitario realizada el día 27 de diciembre de 2005, y

CONSIDERANDO: Los relevantes méritos académicos, las acciones de colaboración que ha desarrollado con la Universidad de Chile, y en particular con la Facultad de Filosofía y Humanidades, y por ser una de las más connotadas filósofas contemporáneas de habla hispana,

DECRETO:

Concédese la distinción "Doctorado Honoris Causae" de la Universidad de Chile a la señora **ADELA CORTINA ORTS**, Profesora de la Universidad de Valencia, España.

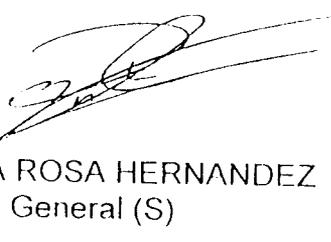
Extiéndase el Diploma que acredita tal distinción y confíerese la respectiva Medalla "Doctoral".

Anótese, comuníquese y regístrese.

Fdo. PROF. LUIS A. RIVEROS, Rector. ROBERTO LA ROSA HERNANDEZ, Secretario General (S).

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted.

  
ROBERTO LA ROSA HERNANDEZ  
Secretario General (S)

RECTORIA  
PRORRECTORIA  
CONTRALORIA U. DE CHILE  
SECRETARIA GENERAL  
VICERRECTORIAS  
FACULTADES E INSTITUTOS INTERDISCIPLINARIOS  
DIRECCION JURIDICA  
OFICINA CENTRAL DE PARTES, ARCHIVOS Y MICROFILM

